



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIDECO

DECRETO EXENTO N°: 973 .

PARRAL, 28 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Decreto Exento N° 326, de fecha 28 de Enero de 2013.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, decreto exento N° 326 de fecha 28 de Enero del 2013, en el numeral 1.

Donde dice: Juan Leónidas Olivares Auxiliar G° 18, 41.5 horas de 25% y 100 horas de 50%.

Debe decir: Juan Leónidas Olivares Auxiliar G° 18, 74 horas de 25% y 142 horas de 50%.

Además se incluye en el listado de dicho Decreto a la Srta. Angela Aguayo Pérez Profesional G° 9 con 74 horas de 25% y 142 horas de 50%, de quien se desconocía la calidad jurídica en la que se encontraba contratada, por lo que no se incorporo en decreto N°326, ingresándola en la siguiente nomina.

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25 %	TOTAL HORAS AL 50 %
JUAN LEONIDAS OLIVARES	Auxiliar G°18	74	142
JAVIER ARIAS	Auxiliar G°16	4.5	29.5
CECILIA MORALES	Tecnico G° 12	74	142
PAMELA CANCINO	Profesional G° 10	74	142
MIRNA MORALES	Profesional G° 11	60	136
LETICIA FUENZALIDA	Tecnico G° 15	18.5	35.5
PATRICIO FAUNDEZ NADER	Administrativo G° 12	74	142
ANGELA AGUAYO PEREZ	Profesional G° 9	74	142
NORMA RIQUELME	Administrativo G° 16	74	142

2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N°326, antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste, para todos los efectos legales.-.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIDECO

3.- **DISPONGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto exento N° 326, citado, que por este acto se ratifica.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: - Archivo – Personal – DIDECO.